

RIO GALLEGOS, 3 de Junio de 2019

V I S T O:

El Expediente N° 74.958/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Llénate de energía al levantarte", bajo la dirección de la Enf. Marcela Alejandra TRIVIÑO, llevado a cabo el día 20 de noviembre de 2018, con una duración de CUATRO ½ (4 ½) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto se propuso informar acerca de la importancia que tiene la primera ingesta de la mañana (desayuno) antes de ingresar al colegio;

QUE en el marco de este Proyecto se desarrolló un marco teórico sobre un plan de alimentación que contribuya a una vida saludable;

QUE el Proyecto estuvo a cargo de alumnos y docentes de la Licenciatura en Enfermería de la UNPA-UARG;

QUE el desayuno es la primera comida después del ayuno nocturno, y puede afectar al organismo de diversas maneras;

QUE un desayuno equilibrado contribuye a un reparto más armónico de las calorías a lo largo del día y proporciona, además, una ración de seguridad de muchos nutrientes especialmente importantes en el periodo escolar;

QUE este Proyecto se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS y la Lic. Sara OJEDA, aprobado por Acuerdo 231/04;

QUE el mismo, se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE los integrantes son: Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS en calidad de Coordinadora, Luisa CALISAYA en calidad de Coordinadora, Gisela CÁRDENAS en calidad de organizadora y dictante, Maribel FULQUE en calidad de organizadora y dictante, y Micaela TAQUIA en calidad de organizadora y dictante;

QUE los destinatarios son: alumnos y docentes del 7mo año de Enseñanza Primaria de la EPP N° 58 de la ciudad de Río Gallegos;

QUE los objetivos son: 1) describir los beneficios de un desayuno saludable, 2) presentar e informar a los alumnos acerca de la importancia de consumir alimentos nutritivos en su vida diaria, y 3) compartir un desayuno saludable con los alumnos y docentes;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 9 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE mediante Despacho N° 375/19 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, se recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 12 y 13);

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE este Proyecto se enmarca en el Acuerdo 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Llénate de energía al levantarte", bajo la dirección de la Enf. Marcela Alejandra TRIVIÑO (DNI N° 31.440.168), llevado a cabo el día 20 de noviembre de 2018, con una duración de CUATRO ½ (4 ½) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y

///

ACUERDO

Nº

221/19





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

112.-

Vinculación denominado "Lléñate de energía al levantarte", se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS (DNI N° 11.965.042) y la Lic. Sara OJEDA (DNI N° 13.582.690), aprobado por Acuerdo 231/04.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Lléñate de energía al levantarte", se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Lléñate de energía al levantarte", estuvo integrado por Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS (DNI N° 18.693.714) en calidad de Coordinadora, Luisa CALISAYA (DNI N° 16.061.006) en calidad de Coordinadora, Gisela CÁRDENAS (DNI N° 39.705.778) en calidad de organizadora y dictante, Maribel FULQUE (DNI N° 94.324.366) en calidad de organizadora y dictante, y Micaela TAQUIA (DNI N° 40.387.230) en calidad de organizadora y dictante.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

221/19